

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

---

<b>RESOLUCIÓN Nº</b>	
47	/025

20 de mayo de 2025

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 56/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de servicios profesionales para la revisión de proyecto ejecutivo y supervisión de la ejecución de las instalaciones de la obra de Ampliación II del ITRN, Sede Rivera.

**RESULTANDO:** I) que fue relevada la necesidad de contar con los servicios profesionales para la revisión y supervisión referidas;

II) que la pretendida contratación estará destinada a fines de revisión y supervisión en las mejoras de infraestructura de la Sede ubicada en Rivera, del ITRN de UTEC, correspondiendo, por tanto, la aplicación de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

**CONSIDERANDO:** I) que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

III) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provvisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°. Aprobar** el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 56/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de servicios profesionales para la revisión de proyecto ejecutivo y supervisión de la ejecución de las instalaciones de la obra de Ampliación II del ITRN, Sede Rivera.

**2°. Encomendar** al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del procedimiento.



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica